

Informe de Talento Humano N.º 008 CTH-AC-NC-GADMEP-2025

El Pan, 05 de septiembre de 2025

INFORME FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PSICOMÉTRICAS - CONCURSO JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS – DESPUÉS DE LA ETAPA DE APELACIONES
1. ANTECEDENTES:

El Concurso para la designación de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos que está llevando a cabo el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón El Pan, inició el 26 de junio 2025. Dentro del proceso, a todos los/as postulantes que cumplieron con los requisitos mínimos exigidos por la Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón El Pan con su primera reforma y han llegado a esta instancia del concurso; se les ha calificado los méritos, se les aplicó las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, se les calificó las medidas de acción afirmativa y se dieron los días conforme al cronograma aprobado para que presenten los/as postulantes las apelaciones de forma fundamentada a los resultados que han obtenido en la etapa de méritos y pruebas de conocimiento.

En este sentido, conforme a las actividades establecidas dentro del *Cronograma*, para llevar a cabo el proceso del concurso, actualmente el mismo se encuentra en la *actividad 9* del Cronograma, como se muestra en la siguiente imagen:

		CRONOGRAMA SIN IMPUGNACIONES																																				
ACTIVIDAD	FECHAS	JULIO	AGOSTO 2025																														SEPTIEMBRE					
		31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5
9. Acta de Resolución de Apelaciones:																																						
* Resolución por parte del Tribunal de Apelaciones de todas las apelaciones presentadas y suscripción del acta respectiva.																																						
* Remisión del acta del Tribunal de Apelaciones a la Coordinación de Talento Humano																																						
* Publicación del Acta del Tribunal de Apelaciones en la página web GAD Municipal El Pan																																						
* Elaboración del Informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas																																						
* Publicación del Informe final de resultados en la página web del GAD Municipal El Pan																																						
* Notificación a correo electrónico de los/as postulantes del Informe final de resultados																																						

Desde la Coordinación de Talento Humano, en mi calidad de Administradora del Concurso, me permito remitir el presente Informe, que se constituye en el Informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, para la designación de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

2. BASE LEGAL:

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN EL PAN

Art. 14.- Sustitúyase el art. 106 por el siguiente:

Art. 106.- Acta de resolución de apelaciones. - El Tribunal de Apelaciones en el término de 2 días, resolverá las apelaciones presentadas, con la suscripción del acta respectiva. Dicha acta será remitida de forma inmediata a la Coordinación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

La Coordinación de Talento Humano, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta señalada en el inciso anterior, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y notificado a los correos consignados por los postulantes.

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez cumplidos los días para que los/as postulantes puedan apelar de forma fundamentada los resultados obtenidos en la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas, conforme al cronograma aprobado por la máxima autoridad para llevar a cabo el proceso para la designación de los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, se pudo evidenciar desde la Coordinación de Talento Humano que; revisado el expediente administrativo del Concurso y transcurrido en su totalidad el plazo legal previsto para la interposición de recursos de apelación, no se recibió ninguna apelación formal por parte de los participantes, en sede administrativa a través de los canales previstos para tal efecto, acto que quedó sentado en la respectiva Certificación de Inexistencia de Apelaciones y que fue remitida a quien preside el Tribunal de Apelaciones. Seguidamente se suscribió el Acta No..... por parte de los miembros del Tribunal de Apelaciones dejando constancia de este particular, procediéndose a publicar esta acta en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón El Pan.

En base a lo antes expuesto y conforme establece el artículo 14 de la primera reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón El Pan, se procede nuevamente a detallar los puntajes individuales obtenidos en la etapa de méritos, pruebas de conocimientos técnicos, psicométricas y medidas de acción afirmativa de cada uno de los postulantes, así como los **RESULTADOS GLOBALES**, es decir la sumatoria obtenida por los y las postulantes, resultados que no han sufrido variación a los expuestos en el Informe de Talento Humano N.º 008 CTH-AC-NC-GADMEP-2025, considerando que no existieron apelaciones.



072 282 181
072 282 129



info@gadelpan.gob.ec



Av. Paute s/n y Av. Azuay,
Edificio Municipal

PUNTAJES INDIVIDUALES Y GLOBALES DE LOS Y LAS POSTULANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES INDIVIDUALES OBTENIDOS				PUNTAJE GLOBAL
	ETAPA DE MERITOS	PRUEBAS CONOCIMIENTOS TECNICOS	PRUEBAS PSICOMETRICAS	MEDIDAS DE ACCION AFIRMATIVA	
AREA LEGAL					
RIOS GUANUCHE CARMEN ROSA	18,00	35,50	13,33	1	67,83
TAMA VINTIMILLA MARIA VERONICA	30,00	33,50	18,33	1	82,83
AREA SOCIAL					
GALARZA ESPINOZA DIANA MARIA	24,00	37,00	15,00	2	78,00
VILLAVICENCIO VALVERDE JESSICA PATRICIA	26,00	40,00	16,67	1	83,67
AREA CIENCIAS HUMANAS					
MEDINA PACHECO ANDREA CAROLINA	24,50	36,00	15,00	1	76,50
SANCHEZ TAPIA CARLOS ROLANDO	24,00	40,00	15,00	2	81,00
SEGARRA GORDILLO GLADYS ALEXANDRA	20,00	38,00	18,33	1	77,33

4. CONCLUSIÓN:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la reforma a la Ordenanza Sustitutiva que regula la estructura y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón El Pan, este documento constituye el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativa, incluyéndose la sumatoria del puntaje obtenido en dichas etapas.

Este informe se encuentra suscrito por la responsable de la Coordinación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y procederá a ser publicado conforme establece el *cronograma* para el desarrollo de este concurso, en fecha 05 de septiembre del año en curso, a través de la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

De forma paralela en fecha 05 de septiembre del año en curso se notificará al correo electrónico de cada postulante para los fines pertinentes.

Lo antes expuesto se eleva a su conocimiento para los trámites legales correspondientes.

Atentamente,

Ing. Nancy Contreras.

**ADMINISTRADORA DEL CONCURSO
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO**

c/c Archivo



072 282 181
072 282 129



info@gadelpan.gob.ec



Av. Paute s/n y Av. Azuay,
Edificio Municipal